



AN-2018-1135-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la trayectoria de la distinguida economista **FABIOLA CUVI ORTIZ**, oriunda de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, motiva el reconocimiento de la comunidad, en ponderación a su vocación de servicio y entrega a las causas sociales;
- Que**, fue ideóloga y fundadora del Seguro Social Campesino en 1968, desde donde impulsó una competente gestión en beneficio de los colectivos más vulnerables, logrando afianzar una iniciativa de gran impacto en las condiciones de vida de los afiliados y jubilados;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a una excepcional ecuatoriana que hacia 1980 trabajó arduamente por la creación de la Oficina Nacional de la Mujer, e integró diversos foros y organizaciones nacionales e internacionales para la defensa de los derechos de la mujer, tarea que abraza con singular pasión y tesón, en la búsqueda de nuevos espacios de participación para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y equitativa; y,

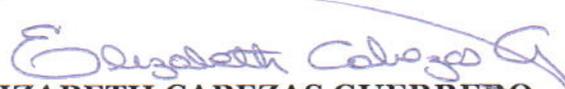
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

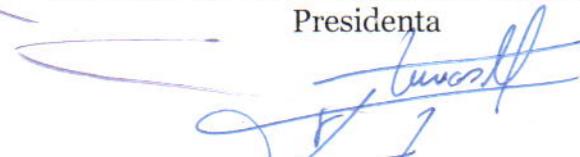
DESTACAR la valía y el trabajo de la economista **FABIOLA CUVI ORTIZ**, distinguiéndola por su significativa contribución al desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**”, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. GONZALO ARMAS MEDINA

Prosecretario General